

OFI26 0771/DM-MDN

Bogotá, 15 de mayo de 2026

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República

**SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA**
RECIBIDO POR: Clara G
FECHA: 15-05-26 HORA: 4:00pm

Cordial saludo:

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 079 del 06 noviembre de 2015 del Senado de la República "Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República", me permito enviar la información requerida para dar el respectivo trámite de ascenso de los oficiales de la Armada Nacional de Colombia que se relacionan a continuación:

Al Grado de Almirante

1. VA. GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE 73.133.016 (21 folios)

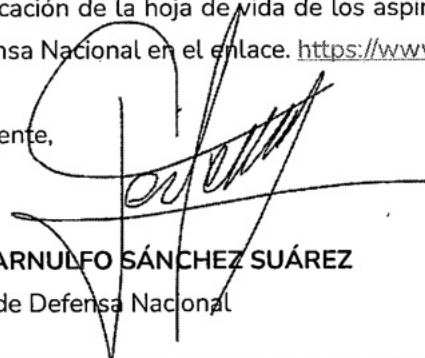
Al Grado de Vicealmirante

1. CA. GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO 73.161.279 (21 folios)

Los documentos adjuntos son:

1. Decreto 0457 del 30 de abril de 2026, en el cual se confiere el ascenso de dos oficiales de la Armada Nacional (1 folio).
2. Carpetas con las hoja de vida de los dos oficiales de la Armada Nacional considerados para ascenso (42 folios).
3. Publicación de la hoja de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional en el enlace. <https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/ascensos> (1 folio).

Cordialmente,



PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro de Defensa Nacional

Revisó: Alexandra Paola González Zapata – secretaria de Gabinete

Elaboró: SS. Paola Cardozo – Suboficial Asuntos Legislativos

Anexos: Lo enunciado en cuarenta y cuatro (44) folios: Resumen de hoja de vida. Decreto 0457 del 30 de abril de 2026 y un (1) CD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0457 DE 2026

(30 ABR 2026)

Por el cual se asciende a un personal de oficiales de insignia de la Armada Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 y el artículo 217 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 50, 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1790 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 189 y 217 de la Constitución Política, la ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera; así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros. Para el efecto, el Decreto Ley 1790 de 2000 regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 33 del Decreto Ley 1790 de 2000 prevé que el ingreso y el ascenso de los oficiales se dispone por el Gobierno Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos. Que así mismo, el artículo 65 establece que, para ascender a los grados de mayor general y general o sus equivalentes en cada Fuerza, el Gobierno Nacional escogerá libremente, a quienes reúnan las condiciones generales y específicas establecidas para ascender al grado inmediatamente superior.

Que de conformidad con lo expuesto y en atención a la solicitud del Comandante General de las Fuerzas Militares, contenida en la exposición de motivos del 08 de abril de 2026, y según certificación del 8 de abril de 2026, suscrita por el jefe del Departamento Conjunto de Personal, se ascenderá al personal de oficiales de insignia que se relacionan a continuación, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 53 y 55 del Decreto 1790 de 2000.

Que el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que, "los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó".

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Ascenso. Asciéndase al personal de oficiales de la Armada Nacional que se relacionan a continuación y a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

Al Grado de Almirante

Con fecha 01 de junio de 2026

1. VA. ESP GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE 73.133.016

Al Grado de Vicealmirante

Con fecha 01 de junio de 2026

1. CA. ESP GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO 73.161.279

Continuación del Decreto "Por el cual se asciende a un personal de oficiales de insignia de la Armada Nacional"

Parágrafo 1. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa.

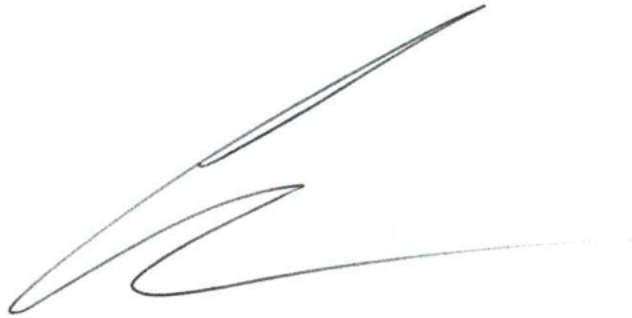
ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ABR 2026

Dado en Bogotá, a los,



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

SEGUNDO COMANDO ARMADA Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL SECAR

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
73133016	GRISALES FRANCESCHI	ORLANDO ENRIQUE
Gr.Arma Espe	VICEALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

2. Cargo Actual

SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NAVAL SEGUNDO COMANDO ARMADA Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
06 Mar 1968	CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR	Colombiano

4. Idiomas que habla	Porcentaje
-----------------------------	-------------------

5. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Jun 1990
---	-------------

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	26 Jun 1990	14 Dic 1990
CURSO	AMETRALLADORA M-60	BASE NAVAL NO.2 ARC "MALAGA"	04 Ago 1991	04 Ago 1991
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	02 Jul 1994	02 Jul 1999
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	05 Jul 1996	13 Dic 1996
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 1996	19 Dic 1997
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	10 Ene 1998	18 Oct 2002
SEMINARIO	EVALUACION Y SUSTENTACION DE LA PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	21 Mar 2000	24 Mar 2000

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CONTROL NAVAL TRAFICO MARITIMO	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	05 Mar 2001	16 Mar 2001
TALLER	TALLER SIST.MUNDIAL SOCORRO Y SEG.MAR	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	10 Ago 2001	11 Ago 2001
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	24 Sep 2001	14 Dic 2001
SEMINARIO	EXECUTIVE SEMINAR ON HUMAN RIGHTS AND NAVAL OPERATIONS	UNITED STATES DEFENSE INSTITUTE	26 Nov 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN OPERACIONES	COMANDO ARMADA NACIONAL	28 Nov 2001	30 Nov 2001
CURSO	CAPACITACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LICORES GENUINOS VERSUS ILEGALES	DIAGEO COLOMBIA S.A.	16 Abr 2004	16 Abr 2004
CURSO	FORMACION BASICA PARA INSPECTORES DE CONTROL DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	29 Jun 2004	09 Jul 2004
SEMINARIO	INGENIERIA NAVAL Y MANTENIMIENTO	COMANDO ARMADA NACIONAL	08 Oct 2004	08 Oct 2004
CURSO	SEGURIDAD FISICO DE PUERTO/ VULNERABILIDAD DE PUERTO	COMANDO GUARDACOSTAS DE LOS EE.UU	19 Nov 2004	19 Nov 2004
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	01 Dic 2005	30 Nov 2006
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	08 Ago 2008	15 Ago 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO II	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	17 Sep 2008	24 Sep 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	22 Abr 2009	22 Abr 2009
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	COMANDO ARMADA NACIONAL	15 Oct 2009	17 Oct 2009
SEMINARIO	SEMINARIO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ENFOCADO EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIM	JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES	23 Nov 2009	25 Nov 2009
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA EN MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CON ENFASIS EN ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO II	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	23 Nov 2009	25 Nov 2009
CURSO	INGLES AMERICANO - NIVEL I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	06 Abr 2010	06 Abr 2010
CURSO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION REDACCION Y REVISION DE ESTILO PARA LA ELABORACION DE DOCU EN ALTA GERENCIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	20 May 2011	20 May 2011
DIPLOMADO	EN ALTA GERENCIA	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	30 Sep 2011	08 Oct 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10 Ene 2015	17 Jul 2015
SEMINARIO	COMITE DE REVISION ESTRATEGICO E INNOVACION CRE-15	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Jul 2015	16 Jul 2015
CURSO	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	22 Feb 2016	28 Jun 2016
CURSO	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	PICSG POWER IN CONSULTING SERVICES GROUP LTDA	15 Jun 2016	30 Jun 2016
MAESTRIA	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2016	22 Nov 2017
CURSO		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2017	22 Nov 2017

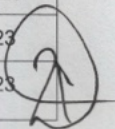
7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1990
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1993
TENIENTE DE NAVIO	02 Jun 1997
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2002
CAPITAN DE FRAGATA	02 Jun 2007
CAPITAN DE NAVIO	02 Jun 2012
CONTRALMIRANTE	01 Jun 2018
VICEALMIRANTE	01 Jun 2022

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE	09 Ago 2000
------------	---	-------------

	GUARDACOSTAS		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS		24 Ago 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDANTE ESTACION DE GUARDACOSTAS		27 Ago 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE		11 Mar 2004
CONDECORACION	DISTINTIVO SERVICIOS PUBLICOS MERITORIOS	AL MERITO	07 Abr 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	24 Jul 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	18 Ago 2004
CONDECORACION	DISTINTIVO SERVICIOS PUBLICOS MERITORIOS		27 Sep 2004
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	18 May 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSON	OFICIAL	23 Jun 2009
CONDECORACION	ORDEN MERITO A LA DEMOCRACIA	COMENDADOR	03 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	16 Feb 2012
MENCION	MENCION DE RECONOCIMIENTO	MEJOR OFICIAL DEL MES	07 Mar 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	29 May 2015
MEDALLA	MEDALLA "ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL"	AL MERITO	13 Ago 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	30 Oct 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	EXCEPCIONAL	09 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	04 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	24 Jul 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	09 Nov 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	16 May 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	17 May 2019
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	20 Jul 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	22 Oct 2019
DISTINTIVO	PROFESOR DE ESTADO MAYOR	UNICA	03 Ene 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	19 Feb 2020
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	10 Feb 2022
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	23 Jun 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	29 Jun 2022
MEDALLA	LEGION OF MERIT	UNICA	27 Jun 2023
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	GRAN OFICIAL	24 Jul 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023



DISTINTIVO	INTELIGENCIA INTERNACIONAL	UNICA	05 Sep 2023
CONDECORACION	CONDECORACION A LA DISTINCION NAVAL-MEXICO	TERCERA CLASE	05 Sep 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA	03 Nov 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	08 Nov 2023
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	GRAN OFICIAL	24 Jul 2024
DISTINTIVO	COMANDANTE DE FUERZA NAVAL	UNICA	27 Feb 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ACCION INTEGRAL NAVAL"	UNICA	09 Jun 2025
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA Y CINCO AÑOS	19 Sep 2025
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR	19 Nov 2025

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	ALUMNO (A)	01 Jun 1990	15 Dic 1990	00 06 14
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	16 Dic 1990	13 Ago 1991	00 07 27
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL ARTILLERIA Y MISILES	14 Ago 1991	13 Ago 1992	00 11 29
TK	BATALLON NAVAL ENSB (R)	COMANDANTE	14 Ago 1992	05 Ene 1993	00 04 21
TK	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	AYUDANTE	06 Ene 1993	31 May 1993	00 04 25
TF	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	JEFE DIVISION AYUDAS A LA INSTRUCCION	01 Jun 1993	04 Ene 1994	00 07 03
TF	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA (R)	JEFE DEPARTAMENTO N1	05 Ene 1994	09 Dic 1994	00 11 04
TF	ARC "ARAUCA" (R)	COMANDANTE	10 Dic 1994	04 Jul 1996	01 06 24
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	05 Jul 1996	01 Jun 1997	00 10 26
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	02 Jun 1997	21 Dic 1997	00 06 19
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION TRINQUETE	22 Dic 1997	26 Nov 1998	00 11 04
TN	ARC "BUENAVENTURA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	27 Nov 1998	20 Jul 1999	00 07 23
TN	ESTACIÓN GUARDACOSTAS PRIMARIA DE BUENAVENTURA	COMANDANTE	21 Jul 1999	30 Sep 2000	01 02 09
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Oct 2001	16 Dic 2001	00 02 15
TN	ARC "CTCIM. JORGE ENRIQUE MARQUEZ DURAN"	COMANDANTE	17 Dic 2001	31 May 2002	00 05 14
CC	ARC "CTCIM. JORGE ENRIQUE MARQUEZ DURAN"	COMANDANTE	01 Jun 2002	22 Dic 2002	00 06 21
CC	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	COMANDANTE	23 Dic 2002	16 Ene 2005	02 00 23
CC	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	OFICIAL DIVISION CIC	17 Ene 2005	30 Nov 2005	00 10 13
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2005	23 Nov 2006	00 11 22
CC	ARC "CALDAS"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	24 Nov 2006	01 Jun 2007	00 06 07
CF	ARC "CALDAS"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	02 Jun 2007	23 Dic 2007	00 06 21
CF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	24 Dic 2007	13 Jun 2008	00 05 19
CF	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	14 Jun 2008	17 Dic 2009	01 06 03
CF	COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SUPERVISOR OPERACIONES DEL CARIBE	18 Dic 2009	31 Jul 2011	01 07 13
CF	ARC "INDEPENDIENTE"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Ago 2011	31 May 2012	00 10 00
CN	ARC "INDEPENDIENTE"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Jun 2012	17 Jul 2012	00 01 16
CN	ARC "INDEPENDIENTE"	COMANDANTE	18 Jul 2012	14 Jul 2013	00 11 26
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	15 Jul 2013	11 Ago 2014	01 00 26
CN	DIRECCION ANTIDROGAS ARMADA NACIONAL	DIRECTOR	12 Ago 2014	09 Ene 2017	02 04 27
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	01 Oct 2015	30 Sep 2016	00 11 29
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	10 Ene 2017	14 Ene 2018	01 00 04
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	15 Ene 2018	30 Ene 2019	01 00 15
CA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	SUBDIRECTOR	31 Ene 2019	01 Ene 2020	00 11 00

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CA	JEFATURA JURÍDICA	JEFE	02 Ene 2020	31 Ene 2020	00 00 29
CA	JEFATURA JURÍDICA	JEFE	01 Feb 2020	06 Jul 2020	00 05 05
CA	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE (R)	COMANDANTE	07 Jul 2020	19 Dic 2021	01 05 12
CA	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	JEFE	20 Dic 2021	13 Sep 2022	00 08 23
VA	JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL DE OPERACIONES	JEFE DE JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL DE OPERACIONES	14 Sep 2022	04 Ago 2025	02 10 20
VA	JEFATURA DE PLANEACIÓN NAVAL	JEFE JEFATURA DE PLANEACIÓN NAVAL	05 Ago 2025	28 Dic 2025	00 04 23
VA	SEGUNDO COMANDO ARMADA Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NAVAL	29 Dic 2025		00 02 05

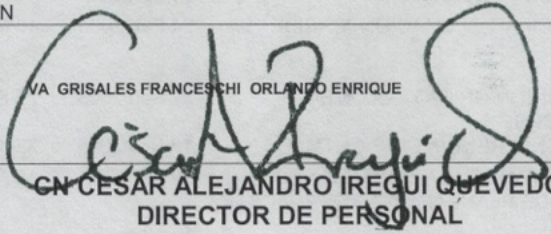
10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL TRANSITORIA	02 Ago 1991	12 Ago 1991	10	RODAMAN-MANTA
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO COMO EDECAN DEL REINADO NNACIONAL DE BELLEZA	05 Nov 1991	13 Nov 1991	8	CARTAGENA DISTRITO TURSITICO Y CULTURAL
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	07 Feb 1992	07 Mar 1992	29	BAHIA MALAGA- BUENAVENTURA
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL VISITAS PROTOCOLARIAS	22 Jul 1995	01 Ago 1995	10	IQUITOS-EL CARMEN
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL VISITAS PROTOCOLARIAS	03 Sep 1995	12 Sep 1995	9	BRASIL
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMPLEMETACION PROFESIONAL EN ELECTRONICA	14 Dic 1996	19 Dic 1997	370	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DE ENTRENAMIENTO ABORDO EN UNIDAD EXTRANJ	COMISION DEL SERVICIO	14 Abr 1998	17 Abr 1998	3	PUERTO ESPAÑA(TRINIDAD)
TN	COMISION DE ENTRENAMIENTO ABORDO EN UNIDAD EXTRANJ	COMISION DE ENTRENAMIENTO	01 Jul 1998	04 Jul 1998	3	DELFIJI(HOLANDA)/ B MT
TN	COMISIONES EN EL EXTERIOR	COMISION ESPECIAL CONTROL TRAFICO MARITIMO	04 Mar 2001	17 Mar 2001	13	VALPARAISO (CHILE)
CC	COMISION DEL SERVICIO	APOYO AL ESTADO MAYOR	24 Jun 2005	11 Jul 2005	17	COROZAL
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACIÓN UNITAS XLVI	18 Jul 2005	02 Ago 2005	15	COVENAS
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION PANAMAX	03 Ago 2005	19 Ago 2005	16	COLON Y BALBOA
CC	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIO	31 Jul 2006	11 Ago 2006	11	ECUADOR CHILE
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR OPERACIÓN "CARIBE 2008"	24 Feb 2008	18 Mar 2008	23	GUADALUPE ANTILLAS FRANCESAS
CF	COMISION DEL SERVICIO	III REUNION GRUPO COLOMBO-FRANCÉS	22 Sep 2008	27 Sep 2008	5	FORT DE FRANCE
CF	COMISION DEL SERVICIO	VIII CONFERENCIA CNIE-CNTM	16 Nov 2008	22 Nov 2008	6	RIO DE JANEIRO
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA FINAL DE PLANEAMIENTO OPERACION RIMPAC	12 Abr 2010	16 Abr 2010	4	SANDIEGO
CF	COMISION DEL SERVICIO	INVITACION JIATF-S USCG DISTRITO SIETAY USCG DISTRITO ONCE	06 Mar 2011	12 Mar 2011	6	KEY WEST MIAMI CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	PERSONAL QUE INTEGRA EL COMANDO DEL COMPONENTE MARITIMO DE LA FUERZA COMBINADA	05 Ago 2012	17 Ago 2012	12	MAYPORT - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	MAESTRIA EN SEGURIDAD NACIONAL	15 Jul 2013	15 Jul 2014	365	MEXICO D.F
CN	COMISION DEL SERVICIO	XXIV REUNION DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	05 Oct 2014	11 Oct 2014	6	CIUDAD DE ASUNCION
CN	COMISION DEL SERVICIO	DECIMA SEXTA CONFERENCIA MULTILATERAL CONTRA LAS DROGAS	02 Nov 2014	06 Nov 2014	4	MIAMI - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	DECIMA SEXTA CONFERENCIA MULTILATERAL CONTRA LAS DROGAS	02 Nov 2014	06 Nov 2014	4	MIAMI - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	56° PERIODO DE SECCIONES DE LA CICAD	17 Nov 2014	22 Nov 2014	5	GUATEMALA
CN	COMISION DEL SERVICIO	INVITACION DE ORIENTACION AL DISTRITO ONCE DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS	19 Ene 2015	22 Ene 2015	3	SAN FRANCISCO - CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	II REUNION DE LA COMISION MIXTA EN MATERIA DE DROGAS COLOMBIA - ECUADOR EN	24 Feb 2015	26 Feb 2015	2	QUITO

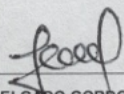
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CN	COMISION DEL SERVICIO	IV REUNION DE LA COMISION MIXTA DE DROGAS COLOMBIA - PARAGUAY EN	15 Mar 2015	18 Mar 2015	3	ASUNCION
CN	COMISION DEL SERVICIO	58 PERIODO ORDINARIO DE SECCIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS	10 Nov 2015	14 Nov 2015	4	LIMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE ORIENTACION AL DISTRITO 11 DE GUARDA COSTAS EN LOS ESTADOS UNIDOS	24 Ene 2016	27 Ene 2016	3	SAN FRANCISCO - CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	60 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS CICA/OEA	01 Nov 2016	05 Nov 2016	4	NASAU - LAS BAHAMAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM 2017	09 Sep 2017	29 Sep 2017	20	ISRAEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA CABSEC 18: CUMBRE SOBRE VIGILANCIA COSTERA Y SEGURIDAD MARITIMA EN LA CUENCA DEL CARIBE Y SAMSEC 18 CUMBRE SOBRE SEGURIDAD SUDAMERICANA	26 Mar 2018	30 Mar 2018	4	JAMAICA - KINGSTON
CA	COMISION DEL SERVICIO	XII REUNIÓN MANDOS REGIONALES	20 Ago 2018	24 Ago 2018	4	TULCÁN
CA	COMISION DEL SERVICIO	TALLER PIRATERÍA MARÍTIMA Y NARCÓTICOS	25 May 2019	30 May 2019	5	COPENHAGUE
CA	COMISION DEL SERVICIO	XX CONFERENCIA DE DIRECTORES DE COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS (CDCDIA)	06 Oct 2019	12 Oct 2019	6	SANTO DOMINGO
VA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE INTEGRIDAD BI	06 Dic 2022	10 Dic 2022	4	BRUSELAS
VA	COMISION DEL SERVICIO	2024 SUBMARINE CONFERENCE OF THE AMERICAS SCOTA	02 Abr 2024	06 Abr 2024	4	MIAMI
VA	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO LÍDERES FUERZAS OPERACIONES ESPECIALES	20 May 2024	23 May 2024	3	CERRO TIGRE
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN COOPERACIÓN BILATERAL RESULTADOS CAMPAÑA ORIÓN	26 May 2024	28 May 2024	2	CIUDAD DE MÉXICO
VA	COMISION DEL SERVICIO	Diálogos Estratégicos y Cambio de Mando de la Fuerza de Tarea Conjunta Inter Agencial del Sur (JIATFS)	02 Jun 2024	06 Jun 2024	4	KEY WEST - FLORIDA
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN LÍDERES DE ALTA JERARQUIA	10 Nov 2024	14 Nov 2024	4	WASHINGTON
VA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA SURFACE WARSHIP 2025	20 Ene 2025	24 Ene 2025	4	LONDRES
VA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA INAGURACIÓN JORNADA BINACIONAL APOYO AL DESARROLLO	30 Abr 2025	01 May 2025	1	IQUITOS
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN DE CORTE OPERACIÓN ORIÓN	18 May 2025	21 May 2025	3	WILLEMSTAD

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

VA GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE


 CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
 DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró



TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO

Nro Control

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.133.016**

APELLIDOS
GRISALES FRANCESCHI

NOMBRES
ORLANDO ENRIQUE

FIRMA *Orlando Enrique Grisales*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1968**

CARTAGENA
 (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-1986 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500150-00140888-M-0073133016-20081221 0008560522A 1 28185563

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.133.016**

APELLIDOS
GRISALES FRANCESCHI

NOMBRES
ORLANDO ENRIQUE

FIRMA






FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1968**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-1986 **CARTAGENA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A 0500150-C0140888-M-0073133016-20081221 0008560522A 1 28185563



2026203100047962

Radicado No: 2026203100047962
06/03/2026 04:54 PM
Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO

Jefe Jefatura Jurídica
ARMADA DE COLOMBIA
Margarita.miranda@armada.mil.co
enlacearmada@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado ARKIVA: 2026306000418421
Su Oficio N° 163 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JERJUR-DDEHU-29-60

Respetada Contralmirante Beatriz García Restrepo :

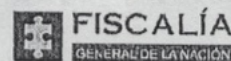
La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a ANOTACIONES, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA^{III} y SIJUF^{III} y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravenciones en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de presunción de inocencia consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece *"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"* (negritas propias), lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado^{III}, NO significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el párrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020^{III}, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en la solicitud



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACION SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 www.fiscalia.gov.co





2026203100047962

Radicado No: 2026203100047962

06/03/2026 04:54 PM

Página 2 de 3

Se realiza consulta con el nombre de ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI y documento de identidad No.73133016, figuran registros de vinculación a procesos penales

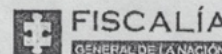
A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	110016099084202510823
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 73133016
Nombre	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	FALSEDAD PERSONAL ART. 296 C.P.
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	1100142112 - UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DE DENUNCIAS - BOGOTÁ
Despacho	262 - FISCALIA 262
Estado del caso	INACTIVO
Etapas del caso	QUERELLABLE

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el estado del caso (Activo - Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del estado de un interviniente en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

El Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 74 No. 32-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CODIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXT 5 12747





Radicado Salida No.: 110016619210202600484	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-02-18 (20:06)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPINAN	Folios: 1
Destino: CESAR IREGUI QUEVEDO	Anexos: No
Radocado entrada relacionado: 110016619288202600623	

Capitan de Navío
CÉSAR ALEJANDR IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

Correo: janis.delgado@armada.mil.co , carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta a su solicitud N.º **20260030620044101** / petición bajo Radicado Interno N.º **110016619288202600623**.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita.

(...) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional. (...)"

Para lo cual se relaciona al señor **VA. GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía N.º 73133016. Con base en esto se indica que la Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8º del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Es pertinente aclarar que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 235 numeral 5, establece que: "*son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:*

"5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen. "

No obstante, teniendo como precedente el texto previamente citado y consultada la estadística en los distintos Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 30 de diciembre del 2025, teniendo como referencia los grados que anteceden al de Oficial de Insignia; **no se encontraron registros de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial -**Ley 1407 de 2010**- a partir del 1º de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones** los datos mencionados en su solicitud.

Por lo anterior, y en caso de requerir información, deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia¹, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud**

¹ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"



directamente a la Policía Nacional², entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN

Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales

Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Wilmer Suárez Mosquera		11-02-2026

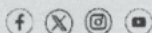
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJMPM



Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
2026-02-18 20:06 (GMT -5:00)

² Decreto ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la formación judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

No. **168** / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

Bogotá, D.C., **09 MAR 2026**

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 Piso 1°
Bogotá. D.C.

Asunto: Información personal propuesto para ascenso mes junio de 2026.

Ref.1: Oficio No. 003/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 23 de febrero de 2026, trata "solicitud certificación personal propuesto para ascenso en junio de 2026".

Con toda atención, teniendo en cuenta el documento en Referencia 1, mediante el cual se solicita la verificación de los antecedentes jurídicos del señor Vicealmirante ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI, se informa lo siguiente:

Fiscalía General de la Nación.

Mediante Oficio No. 2026203100047962 de fecha 6 de marzo de 2026 de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación, informa que "se realiza la consulta con el nombre de ORLANDO ENRIQUE GRISALES GRANCESCHI y documento de identidad No. 73133016, figuran registros de vinculación a procesos penales. Número Noticia 110016099084202510823, en calidad de DENUNCIANTE, estado del caso INACTIVO". No se reportan registros de vinculación a otra noticia criminal.

Justicia Penal Militar y Policial

Con Oficio No. 110016610210202600670 de fecha 3 de marzo de 2026, informa que: "Consultada la estadística en los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 199, a corte de 31 de diciembre de 2025, no se encontraron registros de investigaciones activas ...". "..., en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en Justicia Penal Militar y Policial ... le informamos que revisada la base de datos del Sistema de información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad no cursa bajo este sistema procesal de investigación ..."

Frente al tema de registros en la ONG Human Rights Watch, es preciso indicar que la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, no tiene acceso a la información requerida por esa Dirección, por tal razón no se puede suministrar ninguna clase de información sobre la existencia de reportes ante esa ONG.

Finalmente, me permito comunicar que el presente documento goza de calificación "Información Pública Clasificada", de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes.



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

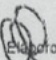
OFICIO No. 168 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-29.60

Pág.2 de 2

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de seguridad y defensa nacional, por lo cual se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información que ponga en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Atentamente,

Contralmirante BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO
Jefe Jefatura Jurídica

 CN Margarita Miranda

RESERVA LEGAL

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10332 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co derechoshumanos@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:35:14 AM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73133016**

Apellidos y Nombres: **GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292346553



PIB
07:30:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73133016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

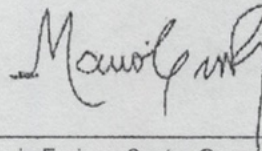
BOGOTÁ D.C., 26 de febrero de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73133016**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente reporte con destino a:

ARMADA NACIONAL



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C))

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.





#BuenFuturoHoy



Bogotá, D.C. 7 marzo 2026.

CAPITÁN DE NAVÍO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
CARRERA 54 #26 - 29
BOGOTA, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302000730392

Asunto: Respuesta Solicitud Certificado

Respetado Capitán de Navío Iregui:

Reciba un cordial saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a su comunicación radicada bajo el número 20260030620043931 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información sobre la existencia o no de registros en esta entidad relacionados con un oficial de insignia de la Armada Nacional, con el propósito de que dicha información sea considerada dentro del proceso de ascenso correspondiente, esta Dirección Nacional se permite informar lo siguiente:

N°	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA	73133016	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

Con el fin de atender su solicitud, esta Dirección Nacional registró la incidencia No. RF-90162 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el propósito de adelantar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y una vez efectuada la búsqueda con base en los nombres, apellidos y número de identificación suministrados, no se encontraron registros en los que el oficial anteriormente mencionado figure como peticionario o como persona afectada en hechos relacionados con posibles vulneraciones de derechos humanos dentro de los sistemas consultados. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas institucionales de esta entidad corresponde exclusivamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, por lo que su consulta tiene un alcance meramente informativo.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

En consecuencia, la información aquí suministrada se limita únicamente a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente, sin que ello constituya una certificación sobre antecedentes o situaciones jurídicas del oficial referido.

Cordialmente,



y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 07/marzo/2026 11:39:16 a. m.

Hash: CEE-7a32df6809990b4cf837425e11b8bd611385cc2e

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RJ@ARWADA.MIL.CO

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Isabel Sintura Porras	msintura [06/marzo/2026 11:26:09 a. m.]
Revisó	Sandra Rodriguez	srodriguez [06/marzo/2026 01:22:10 p. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [07/marzo/2026 11:39:16 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 07:34:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73133016
Código de Verificación	73133016260304073414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441					
11. Razón social ARMADA NACIONAL						
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	13 73133016 VA GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE					
30. DE: 2023 01 01		31. A: 2023 12 31		32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto. 11
						35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	344,333,677.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	13,363,921.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	21,357,814.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de Ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	379,055,412.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,856,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,512,161.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	324,338.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61	68
Honorarios, comisiones y servicios	62	69
Intereses y rendimientos financieros	63	70
Enajenación de activos fijos	64	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65	72
Otros	66	73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)	67	74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)		75

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certifico que durante el año gravable:
 1. Mi patrimonial bruto no excedió de 4.500 UVT.
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133016	VA GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$96,398,460.00	
Primas y demás pagos realizados		\$261,299,138.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$21,357,814.00
TOTALES	\$96,398,460.00	\$282,656,952.00

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 12/02/2026

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2 0 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118616532494



(415)7707212489984(8020) 000211861653249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 3 3 0 1 6 6.DV 4 7. Primer apellido GRISALES 8. Segundo apellido FRANCESCHI 9. Primer nombre ORLANDO 10. Otros nombres ENRIQUE 12. Cod. Dirección seccional 6

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Use por ciento (1%) de compras con factura electrónica 0

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 696,754,000 Deudas 30 246,546,000 Total patrimonio líquido 31 450,208,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos de renta, Costos y deducciones procedentes, Renta líquida, Rentas líquidas pasivas - MCE, Rentas exentas, Deducciones imputables, Renta líquida ordinaria del ejercicio, Pérdida líquida del ejercicio, Compensaciones por pérdidas, Renta líquida ordinaria, Ren. líquida ced. gen., Comp. exc. ren. presuntiva, Ren. ex. y ded. imp. li., Rentas gravables, R. liq. ord. cédula gen., R. liq. grav. cédula gen., Comp. pérdidas año 2018 y ant., Renta presuntiva.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y/o participaciones, Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior, Renta líquida, Renta líquida gravable cédula de pensiones, Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores, Impuesto neto de renta, Impuesto de ganancias ocasionales, Total impuesto a cargo, Anticipo renta liquidado año gravable anterior, Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación, Retenciones año gravable a declarar, Anticipo renta para el año gravable siguiente.

Saldo a pagar por impuesto 134 0 Sanciones 135 0 Total saldo a pagar 136 0 Total saldo a favor 137 324,000 Número de dependientes económicos 138 0 Adición por dependientes a la casilla 92 139 0 Ud. superó tope indicativo art. 335-1 del E.T. marque X 140 0 Aporte voluntario 141 0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

DIAN 2024-08-20 / 09:43:32 AM 2 0 2 4 - 9 : 4 3 : 3 2 Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91900169223193

2 0 2 4 0 5 0 5 0 5 6 5 0 7



Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor: 5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001416441, 6. DV., 7. Primer apellido, 8. Segundo apellido, 9. Primer nombre, 10. Otros nombres

Empleado: 11. Razón social ARMADA NACIONAL, 24. Tipo de documento 13, 25. Número de identificación 73133016, 26. Primer apellido VA, 27. Segundo apellido GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE, 28. Primer nombre, 29. Otros nombres

30. DE: 2024 01 01, 31. A: 2024 12 31, 32. Fecha de expedición 2026 02 12, 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C., 34. Cód. Dpto. 11, 35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

Table with 2 columns: Concepto de los Ingresos and Valor. Rows include Pagos por salarios, Pagos por honorarios, Pagos por servicios, Pagos por comisiones, Pagos por prestaciones sociales, Pagos por viáticos, Pagos por gastos de representación, Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo, Otros pagos, Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado, Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías, Pensiones de jubilación, vejez o invalidez, Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados. Total de Ingresos brutos (Sume 36 a 51) 418,770,489.22

Table with 2 columns: Concepto de los aportes and Valor. Rows include Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador, Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador, Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS, Aportes voluntarios a fondos de pensiones, Aportes a cuentas AFC, Aportes a cuentas AVC, Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.). Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones 204,160.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Table with 3 columns: Concepto de otros ingresos, Valor recibido, Valor retenido. Rows include Arrendamientos, Honorarios, comisiones y servicios, Intereses y rendimientos financieros, Enajenación de activos fijos, Loterías, rifas, apuestas y similares, Otros. Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)

Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74) 75

Table with 2 columns: 76. Identificación de los bienes poseídos, 77. Valor patrimonial. Rows 1, 2, 3

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento, 80. No. Documento, 81. Apellidos y Nombres, 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT. 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT. 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT. 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT. 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT. Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133016	VA GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE	
FUERZA ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$106,886,607.00	
Primas y demás pagos realizados		\$287,188,652.22
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$24,695,230.00
TOTALES	\$106,886,607.00	\$311,883,882.22

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA : 12/02/2026

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118696335191



(415)7707212489984(8020) 000211869633519 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 3 3 0 1 6 6. DV 4 7. Primer apellido GRISALES 8. Segundo apellido FRANCESCHI 9. Primer nombre ORLANDO 10. Otros nombres ENRIQUE 12. Cod. Dirección seccional 6

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Un por ciento (1%) de Compras con factura electrónica 371,000

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 643,678,000 Deudas 30 203,918,000 Total patrimonio líquido 31 439,760,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos, Costos y deducciones, Renta líquida, Rentas líquidas pasivas, Rentas exentas, Deducciones imputables, Rentas exentas y/o deduc. imputables, Renta líquida ordinaria, Compensaciones por pérdidas, Renta líquida ordinaria, Ren. líquida ced. gen., Comp. exc. ren. presuntiva, Ren. ex. y ded. imp. li., Rentas gravables, R. liq. ord. cédula gen., Comp. pérdidas año 2019 y ant., R. liq. grav. cédula gen., Renta presuntiva.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y/o participaciones, Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida, Rentas exentas de pensiones, Renta líquida gravable cédula de pensiones, Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores, 1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3, 2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2, Dividendos y participaciones recibidas del exterior, Rentas exentas de la casilla 109, Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.), Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior, Costos por ganancias ocasionales, Ganancias ocasionales no gravadas y exentas, Ganancias ocasionales gravables, Imp. pagados en el exterior, Donaciones, Dividendos, particip. y otros, Total de cuentas Trib., Impuesto neto de renta, Impuesto de ganancias ocasionales, Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales, Total impuesto a cargo, Anticipo renta liquidado año gravable anterior, Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación, Retenciones año gravable a declarar, Anticipo renta para el año gravable siguiente.

Saldo a pagar por impuesto 134 0 Sanciones 135 498,000 Total saldo a pagar 136 55,000 Total saldo a favor 137 0 Número de dependientes económicos 138 0 Adición por dependientes a la casilla 92 139 0 Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140 0 Aporte voluntario 141 0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

2025-08-25 / 09:10:47 PM 2025-0 Fecha Acuse de Recibo 1:10:47 Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900337293110

20252718121984



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° **73.133.016** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 País **COLOMBIA** Departamento **CUNDINAMARCA** Municipio **BOGOTÁ**
 Dirección **CERA 16A # 143-21 / APTO 103** Teléfonos **3157319514**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ORLANDO GRISALES JIMÉNEZ	3796612	PADEE
NANCY DEL CARMÉN FRANCESCHI VÉLEZ	33122973	MADEE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	383.544.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	24.695.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	10.531.000 =
TOTAL	\$ 418.770.000 =

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	0570057870027091	BOGOTÁ	\$ 1.000.000 =
DAVIVIENDA	CTE	935344010	MIAMI	USD 8.200
TRUIST BANK	CTE	1100030897984	MIAMI	USD 2.300
BBVA	AHORRO	0689001639	BOGOTÁ	\$ 1.000.000 =

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
COTE	Matricula No. 060 - 276 406	\$ 624.213.000 =
APARTAMENTO	MATRÍCULA No. 040 - 495159	\$ 200.090.000 =
CARAJE	MATRÍCULA No. 040 - 495130	\$ 11.719.000 =

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
AGENCIA LOGÍSTICA FF.MM	PRÉSTAMO	\$ 100' 000.000
DAVIVIENDA	CRÉDITO VIVIENDA	\$ 22' 450.000
DAVIVIENDA	TARJETA CRÉDITO	\$ 89' 400.000
BBVA	TARJETA CRÉDITO	\$ 6' 253.334

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
COMITÉ LOR - LORAS	REPRESENTANTE ARC
COMITÉ DE SALUD FFMM	REPRESENTANTE ARC
CONSEJO DIRECTIVO HOSMIL	REPRESENTANTE ARC
CONSEJO DIRECTIVO COTECMAR	REPRESENTANTE ARC

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
NO	

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

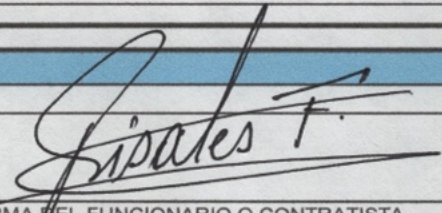
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
KATIA QUIZENA LINARES	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	32761053

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
NO	

3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá 04 MAR 2026
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-04P



Bogotá D.C., jueves 12 de febrero de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602003622

Respetado:

CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO

Capitán de Navío

Director de Personal Armada Nacional

Jefe Jefatura Jurídica

Armada de Colombia

Correo electrónico: janis.delgado@armada.mil.co , carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Oficio 20260030620043991 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57
Radicado CONTi No. 202601009293 y 202601009354

Cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, mediante la que realizó la siguiente solicitud:

"(...) Solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional:

. (...)"

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quien se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 11 de febrero de 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CONSULTA RNEC
1	ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI	73133016	VIGENTE

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAM

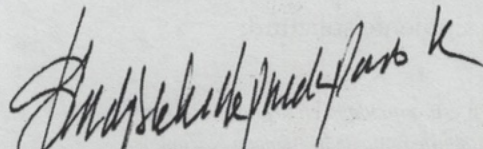
Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de la persona mencionada, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la

correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz del señor ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI, sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes salas y secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 11 de febrero de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,



GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Díaz Castaño (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral)



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO

FNP

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
73161279	GUTIERREZ OLANO	CAMILO MAURICIO
Gr.Arma Espe	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

2. Cargo Actual
COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
01 Ago 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Idiomas que habla	Porcentaje
-----------------------------	-------------------

5. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Jun 1994
---	-------------

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	23 Jun 1994	31 Oct 1994
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	17 Abr 2000	30 Jun 2000
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Feb 2001	15 Dic 2006
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	14 Ene 2002	18 Dic 2002
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	17 Ene 2005	29 Jun 2005
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	25 Sep 2009	25 Oct 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Ene 2010	26 Nov 2010

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	ENTRENAMIENTO PARA GRAFICADORES VR-FORCES 3.12 Y LA PLATAFORMA SITOC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	06 Sep 2010	10 Sep 2010
CURSO	MAGISTER ASUNTOS DE SEGURIDAD NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Ene 2021	24 Nov 2021

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1994
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1997
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 2001
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2006
CAPITAN DE FRAGATA	04 Jun 2011
CAPITAN DE NAVIO	09 Jun 2016
CONTRALMIRANTE	01 Jun 2022

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	11 Jul 1997
CONDECORACION	MEDALLA GRAN CRUZ MUNICIPAL	UNICA	24 Jul 2003
MEDALLA	MEDALLA EL SOL NACIENTE	UNICA	27 Feb 2004
CONDECORACION	MEDALLA CIUDAD DE ARAUCA	GRAN CRUZ	16 Nov 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	10 Mar 2006
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE COMBATE FLUVIAL	HONORIS CAUSA	25 Oct 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2012
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	03 Abr 2013
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	06 Jul 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	19 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	04 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	24 May 2019
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO JOSE FERNANDEZ MADRID	GRAN OFICIAL	24 Jul 2022
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Feb 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	28 May 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Jun 2024

DISTINTIVO	COMANDANTE DE FUERZA NAVAL	UNICA	27 Feb 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL- ENAP	PRIMERA CATEGORIA	09 Jun 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA	24 Jun 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	31 Dic 2025

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	01 Jun 1994	07 Dic 1994	00 06 06
TK	LANCHA DE DESEMBARCO ARC "BAHIA SOLANO"	SEGUNDO COMANDANTE	08 Dic 1994	04 Jul 1996	01 06 26
TK	ARC "TTE. HUMBERTO CORTES"	COMANDANTE	05 Jul 1996	31 May 1997	00 10 26
TF	LANCHA DE DESEMBARCO ARC "BAHIA SOLANO"	COMANDANTE	01 Jun 1997	12 Ene 1999	01 07 11
TF	BATALLON NAVAL ENSB	COMANDANTE COMPAÑIA	13 Ene 1999	06 Abr 2000	01 02 23
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	07 Abr 2000	30 Jun 2000	00 02 23
TF	COMANDO BATALLON CADETES	OFICIAL DE SECCION	01 Jul 2000	12 Oct 2000	00 03 11
TF	ARC "QUITASUEÑO"	OPERACIONES NAVEGANTE DE LA UNIDAD	13 Oct 2000	18 Oct 2000	00 00 05
TF	BATALLON NAVAL ENSB	OFICIAL DE SECCION	19 Oct 2000	14 Dic 2000	00 01 25
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	15 Dic 2000	30 May 2001	00 05 15
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Jun 2001	09 Oct 2001	00 04 08
TN	ARC "GLORIA"	CRUCERO ENTRENAMIENTO ABORDO	10 Oct 2001	03 Nov 2001	00 00 23
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	04 Nov 2001	10 Ene 2002	00 02 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 2002	27 Dic 2002	00 11 16
TN	BATALLON FLUVIAL I.M.#40 TUMACO	COMANDANTE COMPONENTE NAVAL	28 Dic 2002	13 Ene 2005	02 00 15
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	27 Jun 2005	00 05 13
TN	ARC "CTCIM. PABLO JOSÉ DE PORTO"	SEGUNDO COMANDANTE	28 Jun 2005	31 May 2006	00 11 03
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DE PROGRAMA CIENCIAS NAUTICAS	01 Jun 2006	14 Dic 2006	00 06 13
CC	COMANDO BATALLON CADETES	JEFE PLANA MAYOR	15 Dic 2006	06 Dic 2007	00 11 21
CC	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO CUBIERTA	07 Dic 2007	19 Nov 2008	00 11 12
CC	DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	JEFE SECCION SEGUIMIENTO OPERACIONAL	20 Nov 2008	30 Nov 2009	01 00 10
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2009	30 Nov 2010	00 11 29
CC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	JEFE DIVISION OFICIALES	01 Dic 2010	31 May 2011	00 06 00
CF	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	JEFE DIVISION PLANEACION OFICIALES NAVALES	01 Jun 2011	18 Ene 2012	00 07 17
CF	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	DIRECTOR	19 Ene 2012	24 Ene 2013	01 00 05
CF	ARC "GLORIA"	SEGUNDO COMANDANTE	25 Ene 2013	11 Ene 2014	00 11 16
CF	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	12 Ene 2014	25 Jun 2014	00 05 13
CF	ESCUELA DE GUARDACOSTAS	DIRECTOR	26 Jun 2014	08 Jun 2016	01 11 12
CN	ESCUELA DE GUARDACOSTAS	DIRECTOR	09 Jun 2016	06 Feb 2017	00 07 27
CN	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	07 Feb 2017	14 Ene 2018	00 11 07
CN	DIRECCIÓN DE PERSONAL	DIRECTOR	15 Ene 2018	10 Feb 2019	01 00 25
CN	ARC "GLORIA"	COMANDANTE	11 Feb 2019	19 Dic 2019	00 10 08
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	20 Dic 2019	11 Ene 2021	01 00 21
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	28 Dic 2020	30 Sep 2021	00 09 02
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	12 Ene 2021	12 Dic 2021	00 11 00
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	01 Oct 2021	30 Sep 2022	00 11 29
CN	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO	JEFE	13 Dic 2021	06 Jun 2022	00 05 23
CN	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO	JEFE	07 Jun 2022	24 Ene 2023	00 07 17
CA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	25 Ene 2023	20 Feb 2025	02 00 25

9. Cargos desempeñados

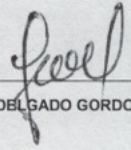
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CA	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	21 Feb 2025		01 00 13

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	29 Sep 1999	05 Oct 1999	6	KINGSTON JAMAICA
TF	COMISION DEL SERVICIO	INCORPORACION	06 Ago 2000	11 Sep 2000	36	BARRANQUILLA
TF	COMISION DEL SERVICIO	INI. SEGUNDA FASE INCORPORACION	04 Oct 2000	11 Oct 2000	7	BARRANQUILLA
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	28 Jun 2001	01 Jul 2001	3	MIAMI FLORIDA
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMPLEMENTACION	11 Ene 2002	18 Dic 2002	341	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMITE REGIONAL DE COMANDANTES	16 Feb 2003	27 Feb 2003	11	BOGOTA
TN	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA UNIDADES A FLOTE	03 Abr 2003	08 Abr 2003	5	ARAUCA-PUERTO CARREÑO
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Abr 2003	28 May 2003	40	PUESTO DE MANDO EN CASUARITO
TN	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA UNIDADES A FLOTE	15 Jul 2003	21 Jul 2003	6	PUERTO LOPEZ
TN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TEC CON PERSONAL COTECMAR	02 Sep 2003	30 Sep 2003	28	PUERTO CARREÑO
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Oct 2003	22 Oct 2003	4	PUERTO LOPEZ
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERACION "JUPITER"	11 Jun 2004	09 Ago 2004	59	OROCUE(CASANARE)
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR XXXIV VERSION REGATA OFF VALPARAISO	17 Oct 2007	28 Oct 2007	11	VALPARAISO
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR I FASE CRUCERO GRUMETES ARC GLORIA-08	24 Mar 2008	10 Abr 2008	17	PUERTO RICO
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR 2DA FASE CRUCERO CADETES ARC GLORIA/08	06 Jun 2008	01 Nov 2008	148	PANAMA-COSTA RICA-MEXICO-EEUU DE AMERICA-PERU- CHILE-ECUADOR RIO DE JANEIRO
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION V JUEGOS MUNDIALES MILITARES	13 Jul 2011	25 Jul 2011	12	
CF	COMISION DEL SERVICIO	CADETES 2013 PRIMERA Y SEGUNDA FASE	03 May 2013	06 Dic 2013	217	EE.UU MALASIA SINGAPUR TAILANDIA CHINA COREA JAPON PANAMA SAN JOSE DE COSTA RICA
CF	COMISION DEL SERVICIO	4TA REUNION SEGUIMIENTO ACUERDOS ENTRE NUESTROS SERVICIOS	11 Ago 2014	15 Ago 2014	4	
CF	COMISION DEL SERVICIO	PREMIO ALU. DISTINGUIDO ESCUELA ENTRENAMIENTO E INSTR. TEC LANCHAS PATRULLERAS	11 Mar 2015	13 Mar 2015	2	MISSISSIPPI
CF	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DIR GRAL SER. NAC. GUARDACOSTAS Y REUNION TRABAJO SEDE ACADEMIA NAC. GUARDACOSTAS EN QUEPOS	20 Mar 2016	24 Mar 2016	4	SAN JOSE
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA FUERZATAREA INTEGRAL -SUR Y VISITA ORIENTACION DISTRITO 7 GUARDA COSTAS EEUU	03 Abr 2017	06 Abr 2017	3	FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	MAOC (N) Practitioners Conference Deep Rummages and Searches	23 Oct 2017	26 Oct 2017	3	PORTUGAL
CN	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSITOR MAOC (N) PRACTITIONER CONFERENCE DEEP RUMMAGES AND SEARCHES	23 Oct 2017	26 Oct 2017	3	LISBOA
CN	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL COMODORO ASESORAMIENTO TRIPULACIÓN BAL-C GRACIAS A DIOS -FUERZA NAVAL HONDURAS	27 Oct 2017	07 Nov 2017	11	HONDURAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE ARC GLORIA	07 Jun 2019	18 Oct 2019	133	CIUDADDES VARIAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	BUQUE ESCUELA ARC GLORIA	01 Nov 2019	06 Dic 2019	35	SANTO DOMINGO
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA CAEM- 21	21 Ago 2021	04 Sep 2021	14	CIUDAD DE MÉXICO
CA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE GRADUACIÓN BRITANNIA ROYAL NAVAL COLLEGE	12 Ago 2024	16 Ago 2024	4	DARTHMOUTH
CA	COMISION DEL SERVICIO	24 ASAMBLEA GENERAL ANUAL AGA 24 Y LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES MARITIMAS IAMU	08 Oct 2024	13 Oct 2024	5	BUZZARDS BAY
CA	COMISION DEL SERVICIO	5 EJERCICIO NAVAL MULTILATERAL (MNE) KOMODO Y 6 SIMPOSIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD MARITIMA	13 Feb 2025	20 Feb 2025	7	BALI
CA	COMISION DEL SERVICIO	4 CONFERENCIA PLENARIA DE LA CUMBRE DE LA GUARDIA COSTERA	09 Sep 2025	13 Sep 2025	4	ROMA


CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró



TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Nro Control

Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.161.279**

GUTIERREZ OLANO

APELLIDOS

CAMILO MAURICIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **B-** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

07-NOV-1991 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

[Barcode]

A-0500100-00109381 M-0073161279-20081024 0004736188A 1 6080014965

 FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1972**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **B-** LES. RH **M** SEXO

07-NOV-1991 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A 0500100 00109081 M 0073161279 200R1024 0004736188A 1 6080014965

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.161.279**
GUTIERREZ OLANO
APELLIDOS
CAMILO MAURICIO
NOMBRES

Camilo Mauricio





Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-01-29 16:28:16
Firmado: ALBA LUCIA BELTRAN CARRILLO
Código: 24cd0467b7, Firma electrónica



Radicado No. 20265300001841
Oficio No. DECVDH-20150-
29/01/2026
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO
Contralmirante
Armada de Colombia
Carrera 54 No. 26-25 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información **RADICADO**
110016000099201300025

Cordial saludo,

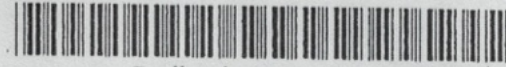
En atención a lo dispuesto por el Fiscal 210 DECVDH, comedidamente se da respuesta a su solicitud de información remitida por correo electrónico fis210dvdhbog@fiscalia.gov.co, oficio No.081/MDN-COGFM-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25 Jefatura Jurídica de la ARMADA DE COLOMBIA, se informa:

1. El proceso de la referencia le fue asignado al suscrito fiscal mediante Resolución 362 de fecha 18-06-25 y se entregó a este despacho materialmente en físico el día 18 de septiembre de 2025, luego de que se hicieran los ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las normas de archivo y calidad de la entidad por parte de la Fiscalía 126 de la DECVDH.
2. Así mismo infórmese nuevamente a la peticionaria que "acorde con la información del sistema misional de información SPOA de la Fiscalía General de la Nación hay un registro de fecha 22-01-2024 "El día 06 diciembre de 2024, se instaló Audiencia ante el Juzgado 04 penal del

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA
LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA 210.
AVENIDA CALLE 24 N° 52-01 EDIFICIO F PISO 3, BOGOTÁ D.C
CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXT. 1055 FAX 1394.
www.fiscalia.gov.co



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-01-29 16:28:16
Firmado :ALBA LUCIA BELTRAN CARRILLO
Código: 24cd8467b7 , Firma electrónica



Radicado No. 20265300001841

Oficio No. DECVDH-20150-

29/01/2026

Página 2 de 2

Circuito Especializado de Cartagena, el cual decidió no conceder la preclusión de la actuación" (Oficio No. DE-30000 27/08/2025).

3. El proceso se encuentra en etapa de indagación, siendo indagado entre otros, el señor CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO, identificado con la C.C. 73161279, sin que haya sido imputado a la fecha por ningún delito dentro de este radicado.
4. Actualmente el proceso se encuentra en el despacho para estudio y toma de las respectivas decisiones.

Atentamente,

ALBA LUCIA BELTRAN CARRILLO
Asistente de Fiscal II f. 210 DECVDH

Anexo (s):
Proyectó: nombre completo - cargo y visto bueno.
Revisó: nombre completo - cargo y visto bueno.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA
LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA 210.
AVENIDA CALLE 24 N° 52-01 EDIFICIO F PISO 3, BOGOTÁ D.C
CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXT. 1055 FAX 1394.
www.fiscalia.gov.co



2026203100047962

Radicado No: 2026203100047962
06/03/2026 04:54 PM
Página 3 de 3

[1] Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

[2] Sentencia C-479 de 2007 M.P. Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía"

[3] Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

[4] SJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

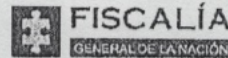
Cordialmente,

Firmado electrónicamente por
CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.03.06 16:45:23 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN
TEMPRANA Y ASIGNACIONES



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 www.fiscalia.gov.co





Radicado Salida No.: 110016610210202600446	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-02-16 (10:49)
Solicitud: Petición	
Remite: DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN	Folios: 1
Destino: CESAR IREGUI QUEVEDO	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 110016619288202600624	

Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
janis.delgado@armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta oficio 20260030620043881 – bajo radicado interno No. **110016619288202600624** / Solicitud Certificado.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) emitir certificación de Investigaciones Penales Militares del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

De acuerdo con su petición, se relaciona al **CA. GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO** identificado con cédula de ciudadanía No.73161279, para el cual se indica que:

Consultada la estadística en los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de diciembre del 2025, **no se encontraron registros de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –**Ley 1407 de 2010**- a partir del 1° de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones** los datos mencionados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia¹, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**², entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

¹ Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales

² Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la formación judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

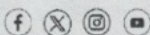


	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Auxiliar de servicios Alejandro González Quiroga.		11-02-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la coordinadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			



Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-02-16 10:49 (GMT -5:00)



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 186 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

Bogotá, D.C., 05 MAR 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 Piso 1°
Bogotá. D.C.

Asunto: Información personal propuesto para ascenso mes junio de 2026.

Ref.1: Oficio No. 001/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 23 de febrero de 2026, trata "solicitud certificación personal propuesta para ascenso en junio de 2026".

Con toda atención, teniendo en cuenta el documento en Referencia 1, mediante el cual se solicita la verificación de los antecedentes jurídicos del señor Contralmirante CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO; una vez verificados los archivos digitales de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de esta Jefatura Jurídica, se tiene que con el oficio No. 20265300001841 DECVDH-20150 de fecha 29 de enero de 2026 procedente de la Fiscalía 210 Especializada de la Dirección contra las Violaciones de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, informa que en contra del señor Oficial de Insignia se adelanta el Proceso Penal No. 110016000099201300025, el cual se encuentra en etapa de indagación, sin que hasta la fecha se haya imputado ningún delito dentro de ese radicado.

Es de indicar que, en el oficio arriba mencionado, el despacho del Fiscal 210 informa que "... hay un registro de fecha 22-01-2024 "El día 06 diciembre de 2024, se instaló Audiencia ante el Juzgado 04 penal Circuito Especializado de Cartagena, el cual decidió no conceder la preclusión de la actuación".

Frente al tema de registros en la ONG Human Rights Watch, es preciso indicar que la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, no tiene acceso a la información requerida por esa Dirección, por tal razón no se puede suministrar ninguna clase de información sobre la existencia de reportes ante esa ONG.

Finalmente, me permito comunicar que el presente documento goza de calificación "Información Pública Clasificada" de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y si lo es oportuno la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al proveedor público que recibe a larga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de seguridad y defensa nacional, por lo cual se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información que ponga en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Atentamente,

Contralmirante BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO
Jefe Jefatura Jurídica





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:37:04 AM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 73161279

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292346586



PIB
07:31:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73161279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

BOGOTÁ D.C., 10 de febrero de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73161279**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
E-2023-263214	D-2023-3023322	ETAPA PROBATORIA INVESTIGACION	21/11/2025

Se expide el presente reporte con destino a:

ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González

Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C))

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Bogotá, D.C. 5 marzo 2026.

CAPITÁN DE NAVÍO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
CARRERA 54 #26 - 25
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302000732612

Asunto: Respuesta Solicitud Certificado

Respetado Capitán de Navío Iregui:

Reciba un cordial saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a su comunicación radicada bajo el No. 20260030620043631/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-IVAPE-SECOF-9.57, mediante la cual solicita información sobre la existencia o no de registros en esta entidad relacionados con el oficial de insignia de la Armada Nacional que se menciona a continuación, con el fin de que dicha información pueda ser considerada dentro del proceso de ascenso correspondiente, me permito informar lo siguiente:

N°	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA	73161279	GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia No. RF-90162 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo. Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros en los que el oficial antes mencionado figure como peticionario o persona afectada en hechos relacionados con posibles vulneraciones de derechos humanos dentro de los registros institucionales consultados.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARÍA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

Aprobado el: 05/marzo/2026 04:41:46 p. m.

Hash: CEE-bffc0000cf28372439634880368e0ba27eb44011

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Isabel Sintura Porras	msintura [04/marzo/2026 05:13:03 p. m.]
Revisó	Sandra Rodriguez	srodriguez [05/marzo/2026 09:48:11 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [05/marzo/2026 04:41:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 07:33:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73161279
Código de Verificación	73161279260304073328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Generó: WEB



DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes **PRIVADA** **210**

1. Año **2023** Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2118645542191**

(415)7707212489984(8020) 000211864554219 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 3 1 6 1 2 7 9** 6.DV **3** 7. Primer apellido **GUTIERREZ** 8. Segundo apellido **OLANO** 9. Primer nombre **CAMILO** 10. Otros nombres **MAURICIO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. **0** 26. No. Formulario anterior **0** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica **77,000**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 956,538,000** Deudas **30 26,000** Total patrimonio líquido **31 956,512,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reclamatoria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	368,579,000	43	0	58	626,000	74	85,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	14,649,000	44	0	59	418,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	353,930,000	46	0	61	208,000	78	85,000			
Rentas líquidas pasivas - FCE			62	0	62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	296,218,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	296,218,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	16,960,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	16,960,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	301,549,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	208,000	87	85,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	52,381,000	57	0	73	208,000	90	85,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	354,223,000	92	304,680,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	49,543,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0	
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	49,543,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones		Liquidación privada			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0		Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones	116	629,000			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0			
Renta líquida	101	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016	119	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	629,000			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0		Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0		Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		Impuesto neto de renta	126	629,000			
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		Impuesto de ganancias ocasionales	127	0			
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0		Total impuesto a cargo	129	629,000			
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	49,543,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0			
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,649,000			
Costos por ganancias ocasionales	113	0		Retenciones año gravable a declarar	132	31,000			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0			
Ganancias ocasionales gravables	115	0							

Saldo a pagar por impuesto **134 0** Sanciones **135 0** Total saldo a pagar **136 0** Total saldo a favor **137 1,051,000**

Número de dependientes económicos **138 1** Adición por dependientes a la casilla 92 **139 3,054,000** Ud. super. tope indicativo art. 336-1 del E.T., marcaje X **140 0** Aporte voluntario **141 0**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20240944681783**

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ **0**

2024-09-17 / 05:26:34 AM

2024-09-17 / 05:26:34 AM

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91900203830064**

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023						220		
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones							4. Número de formulario			
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido	9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	8001416441									
Empleado	11. Razón social			26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres
	ARMADA NACIONAL			CA		GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO				
24. Tipo de documento		25. Número de Identificación		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio	
13		73161279		2023 12 31		BOGOTA D.C.		11	0 0 1	
30. DE: 2023 01 01			31. A: 2023 12 31							
Concepto de los Ingresos								Valor		
Pagos por salarios								36	322,838,657.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.								37	.00	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.								38	.00	
Pagos por honorarios								39	.00	
Pagos por servicios								40	.00	
Pagos por comisiones								41	.00	
Pagos por prestaciones sociales								42	.00	
Pagos por viáticos								43	8,048,213.00	
Pagos por gastos de representación								44	.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								45	.00	
Otros pagos								46	.00	
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado								47	.00	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera								48	.00	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías								49	37,692,147.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								50	.00	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados								51	.00	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)								52	368,579,017.00	
Concepto de los aportes								Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador								53	3,447,300.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador								54	11,201,628.00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS								55	.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones								56	.00	
Aportes a cuentas AFC								57	.00	
Aportes a cuentas AVC								58	.00	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)								59	.00	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones								60	.00	
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.										
Datos a cargo del trabajador o pensionado										
Concepto de otros ingresos						Valor recibido		Valor retenido		
Arrendamientos						61		68		
Honorarios, comisiones y servicios						62		69		
Intereses y rendimientos financieros						63		70		
Enajenación de activos fijos						64		71		
Loterías, rifas, apuestas y similares						65		72		
Otros						66		73		
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)						67		74		
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)								75		
Item	76. Identificación de los bienes poseídos								77. Valor patrimonial	
1										
2										
3										
Deudas vigentes a 31 de diciembre								78		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario										
79. Tipo documento		80. No. Documento		81. Apellidos y Nombres				82. Parentesco		
Certifico que durante el año gravable: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT. 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT. 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT. 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT. 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT. Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.								Firma del Trabajador o Pensionado		

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73161279	CA	GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$86,170,157.00	
Primas y demás pagos realizados		\$244,716,713.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$37,692,147.00
TOTALES	\$86,170,157.00	\$282,408,860.00

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA : 12/02/2026

1. Año 2024	4. Número de formulario 2118731666491
Espacio reservado para la DIAN	
(415)7707212489984(8020) 0002118731666491	

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 6 1 2 7 9	6.DV 3	7. Primer apellido GUTIERREZ	8. Segundo apellido OLAÑO	9. Primer nombre CAMILO	10. Otros nombres MAURICIO	12. Cod. Dirección seccional 3 2
--	------------------	--	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	--

24. Actividad económica principal 0 0 1 0	Si es una corrección indique	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica 126,000				
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,229,515,000	Deudas	30	5,760,000	Total patrimonio líquido	31	1,223,755,000

Cédula general	Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales		
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
Cédula general	Ingresos brutos	32	432,608,000	43	0	58	20,588,000	74	0		
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		
	Ingresos no constitutivos de renta	33	16,068,000	44	0	59	10,475,000	76	0		
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0		
	Renta líquida	34	416,540,000	46	0	61	10,113,000	78	0		
	Rentas líquidas pasivas - RCE					62	0	79	0		
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		
	Otras rentas exentas	36	351,696,000	48	0	64	0	81	0		
	Total rentas exentas	37	351,696,000	49	0	65	0	82	0		
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		
Otras deducciones imputables	39	21,605,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	21,605,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	373,301,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio					70	10,113,000	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio					71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas	56	0	57	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	43,239,000	57	0	73	10,113,000	90	0			
Ren. líquida céd. gen.	91	426,653,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	376,816,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	49,837,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	49,837,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor	
											Código
Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0								
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0								
	Renta líquida	101	0								
	Rentas exentas de pensiones	102	0								
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0									
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0								
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0								
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0								
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0								
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0								
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0								
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0								
	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	49,837,000								
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0								
	Costos por ganancias ocasionales	113	0								
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0									
Ganancias ocasionales gravables	115	0									

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sancciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	1,893,000
Número de dependientes económicos	138	1	Añición por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el representante de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ 0
---	--	-----------------------------

982. Cód. Contador <input type="checkbox"/>	<p>2025-10-04 / 08:36:56 AM 2025-10-04 8:36:56 AM</p>	996. Espacio para el número interno de la DIAN/Adhesivo 91900383267594
---	---	--

DIAN		Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2024						220			
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones							4. Número de formulario				
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001416441		6. DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	11. Razón social ARMADA NACIONAL										
Empleado	24. Tipo de documento 13		25. Número de Identificación 73161279		26. Primer apellido CA		27. Segundo apellido GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO		28. Primer nombre		29. Otros nombres
	30. DE: 2024 01 01			31. A: 2024 12 31			32. Fecha de expedición 2026 02 12		33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C.		34. Cód. Dpto. 11
Concepto de los Ingresos										Valor	
Pagos por salarios										36	343,953,707.44
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.										37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.										38	.00
Pagos por honorarios										39	.00
Pagos por servicios										40	.00
Pagos por comisiones										41	.00
Pagos por prestaciones sociales										42	.00
Pagos por viáticos										43	7,759,828.00
Pagos por gastos de representación										44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										45	.00
Otros pagos										46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado										47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera										48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías										49	80,894,176.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados										51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)										52	432,607,711.44
Concepto de los aportes										Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador										53	3,822,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador										54	12,245,962.08
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS										55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										56	.00
Aportes a cuentas AFC										57	.00
Aportes a cuentas AVC										58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)										59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones										60	43,472.00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.											
Datos a cargo del trabajador o pensionado											
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido		
Arrendamientos						61		68			
Honorarios, comisiones y servicios						62		69			
Intereses y rendimientos financieros						63		70			
Enajenación de activos fijos						64		71			
Loterías, rifas, apuestas y similares						65		72			
Otros						66		73			
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)						67		74			
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)										75	
76. Identificación de los bienes poseídos										77. Valor patrimonial	
Item											
1											
2											
3											
Deudas vigentes a 31 de diciembre										78	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario											
79. Tipo documento		80. No. Documento		81. Apellidos y Nombres						82. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable:										Firma del Trabajador o Pensionado	
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.											
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.											
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.											
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.											
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.											
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.											
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.											

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73161279	CA GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$95,545,464.00	
Primas y demás pagos realizados		\$256,168,071.44
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$80,894,176.00
TOTALES	\$95,545,464.00	\$337,062,247.44

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA : 12/02/2026



Función Pública

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 73161279. CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BM
 País COLOMBIA. Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio BAHIA MÁLAGA - B/TURA
 Dirección CASA DE COMANDO Teléfonos 3112013356

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ENRIQUE GUTIERREZ CELY	17188750.	PADRE
CONSUELO OLANO DE GUTIERREZ	35321511.	MADRE
ADRIANA HERRERA SALAS	52705293	ESPOSA
MARIA JULIANA GUTIERREZ JAIME	1095831167.	HIJA
ANA MARIA GUTIERREZ JAIME	1001968912.	HIJA
JAVIER GUTIERREZ OLANO	79137122.	HERMANO
BIBIANA GUTIERREZ OLANO	52928169.	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	310.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	615.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	36.000.000 -
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	35.000.000 -
TOTAL	\$ 996.000.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	157579145	CARTAGENA	52.000.000
BANCOLOMBIA.	AHORROS	63456857886	CARTAGENA.	300.000.000
LULOBANK	AHORROS.	058890735640.	VIRTUAL	600.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	EDIFICIO GÉMINIS CONDOMINIO - CARTAGENA	750.000.000
CASA	EL CAIRO RESERVA CAMPESTRE - PEREIRA	1800.000.000
AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ A200	65.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	3.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** X **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: ESPOSA

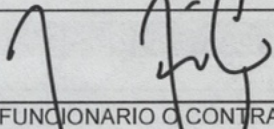
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE ADRIANA CRISTINA HERRERA SALAS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X. C.E. T.I.	N° 52705293
---	--	----------------

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA


 _____ Bahia Malaga, 06 de marzo de 2026
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



Bogotá D.C., jueves 12 de febrero de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602003628

Respetado:
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Capitán de Navío
Director de Personal Armada Nacional
Jefe Jefatura Jurídica
Armada de Colombia
Correo electrónico: janis.delgado@armada.mil.co , carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Oficio 20260030620043741 / MDN-COGFM-
COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57
Radicado CONTi No. 202601009356

Cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, mediante la que realizó la siguiente solicitud:

"(...) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co. carlos.martinez.ri@armada.mil.co. así:

No. GRADO No. CEDULA NOMBRES Y APELLIDOS
1 CA 73161279 GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

. (...)"

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CONSULTA RNEC
1	CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO	73161279	VIGENTE

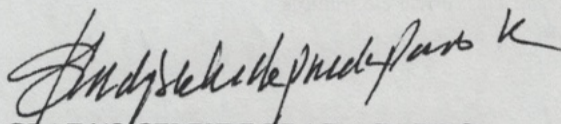
Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 11 de febrero de 2026

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de la persona mencionada, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz del señor MAURICIO GUTIERREZ OLANO, sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes salas y secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 11 de febrero de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,



GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Díaz Castaño (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

